



ACTA DE RECLAMACIONES Y RENUNCIAS A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE IDIOMAS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 2523/2007, DE 9 DE NOVIEMBRE, DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

A) RECLAMACIONES A LOS APARTADOS VALORADOS POR EL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

ALGARRA LIZÁN, M^a LUISA

Reclamación: apartado 1.3.3. Solicita la valoración de un ciclo elemental de italiano.

Resolución: estimada. Procede asignar 1 punto por un ciclo elemental de italiano aportado por la interesada junto con la instancia de participación en la convocatoria.

ALONSO CEA, AMAYA

Reclamación: apartado 1.3.3. Solicita la valoración de un ciclo superior de inglés

Resolución: estimada. Procede asignar 2 puntos por un ciclo superior de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas aportado por la interesada junto con la instancia de participación en la convocatoria.

ANDUEZA SERIOLA, M^a LOURDES

Reclamación: apartado 1.2.1. Solicita la revisión de la puntuación

Resolución: desestimada. Revisado el expediente la puntuación es correcta.

CASTIELLA LAFUENTE, JESÚS

Reclamación: apartado 2.2.4. Solicita la revisión de la puntuación de dicho apartado.

Resolución: desestimada. Revisada la documentación aportada junto con la instancia de participación, la puntuación asignada en este apartado es correcta al valorarse dos certificados de Jefatura de Seminario del 1-09-2006 al 31-08-2007; y del 1-09-2007 al 7-11-2007. Los otros dos certificados del 1-09-1999 al 31-08-2000 y 1-09-2000 al 31-08-2001, aportados con la reclamación, no constan junto a la instancia de participación.



DE LEÓN ARPÓN, MIGUEL ANGEL

Reclamación: Apartado 1.2.

Resolución: desestimada por presentar la reclamación fuera de plazo. La reclamación se presentó el 17 de marzo de 2008, siendo el último día del plazo el 15 de marzo de 2008. No obstante por el apartado 1.2.4. se computa la puntuación por permanencia en la misma plaza del centro desde el que se concursa por lo que la puntuación es correcta.

DÍAZ VALDERRAMA, ANA MARÍA

Reclamación: apartado 1.3.1. Solicita que el título de doctor en informática se considere en su especialidad.

Resolución: desestimada. La interesada es licenciada en matemáticas ingresando en el Cuerpo desde el que concursa por dicha titulación. En consecuencia el título de doctor en informática es en una licenciatura distinta a la alegada para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa, por lo que la puntuación otorgada es correcta.

Reclamación: apartado 1.3.3. Solicita la valoración de un ciclo elemental de francés.

Resolución: estimada. Procede asignar un 1 punto por un ciclo elemental de francés.

ETXEBERRIA DELGADO, AMAIA

Reclamación: apartado 2.2.4. Solicita la valoración de una Jefatura de Departamento.

Resolución: desestimada. Revisada la documentación, la puntuación asignada en este apartado es correcta. No se valora la Jefatura de Departamento del curso 2004-2005 al ser la interesada en ese momento funcionaria en prácticas. De acuerdo con la nota cuarta del baremo de méritos, sólo se valorarán los cargos directivos desempeñados como funcionario de carrera del Cuerpo desde el que se concursa.

GARMENDIA LASA, JAIONE

Reclamación: apartado 1.3.2. Solicita la valoración de un 2º ciclo de una licenciatura.



Resolución: estimada. Procede asignar a la interesada 3 puntos por el segundo ciclo de otra licenciatura aportada junto con la instancia de participación en la convocatoria.

GAZTAÑAGA EGIGUREN, LUIS

Reclamación: apartado 2.2.4. Reclama 4 años como Jefe de Seminario.

Resolución: desestimada. Revisada la documentación, la puntuación asignada en este apartado es correcta. De acuerdo con la nota cuarta del baremo de méritos, sólo se valorarán los cargos directivos desempeñados como funcionario de carrera del Cuerpo desde el que se concursa. El interesado no era funcionario de carrera del Cuerpo desde el que concursa en el periodo reclamado.

GENUA MARTÍNEZ, MARÍA INÉS

Reclamación: solicita la adjudicación de una plaza en el IES de Lekaroz/Elizondo elegida con prioridad a la plaza adjudicada en el IESO "Mendaur" de Doneztebe/Santesteban.

Resolución: desestimada. A la interesada se le ha asignado una plaza en el IESO "Mendaur" de Doneztebe /Santesteban solicitada en la instancia de participación con el número 9. La plaza en el IES de Lekaroz/Elizondo reclamada, la solicitó la participante en su instancia con el número 11. En consecuencia la plaza otorgada es correcta conforme a las peticiones realizadas por la interesada en la instancia de participación.

GUERENDIAIN ITURBURU, M^a ASUNCIÓN

Reclamación: apartado 2.2.4. Solicita la revisión de la puntuación correspondiente por desempeñar un cargo de Responsable de Unidades de Apoyo de las Unitarias de Zona.

Resolución: desestimada. No consta en su hoja de servicios ni en su expediente personal justificante de haber desempeñado dicho cargo. La interesada no aporta documento justificativo del nombramiento o desempeño de dicho cargo, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 2.2. del baremo de méritos de la convocatoria.

ITURRI GÁRATE, MIREN IZASKUN

Reclamación: apartado 1.3.2 .Solicita la valoración de un primer ciclo de Licenciatura en Psicología reconocida por la Universidad de Deusto y la UNED.



Resolución: desestimada. En el certificado que aporta no consta que haya superado los estudios del primer ciclo de una licenciatura como dispone el apartado 1.3.2. del baremo de méritos de la convocatoria.

Reclamación: apartado 2.2.4. Solicita la valoración por el desempeño como Director de un Equipo de Orientación y Educativa y Psicopedagógica.

Resolución: desestimada. En la hoja de servicios consta que desempeñó el cargo de Responsable de Equipo de Orientación entre el 5-9-1988 al 4-9-1989, período en el que no era funcionaria de carrera del Cuerpo desde el que se concursa De acuerdo con la nota cuarta del baremo de méritos, sólo se valorarán los cargos directivos desempeñados como funcionario de carrera del Cuerpo desde el que se concursa. En consecuencia, la puntuación asignada en este apartado es correcta.

LECUMBERRI GAVARI , CATALINA

Reclamación: 1.3.2 .Solicita la valoración del primer ciclo de la Licenciatura de Ciencias Químicas de la UNED.

Resolución: estimada. Procede asignar a la interesada 3 puntos por un primer ciclo de Licenciatura en Ciencias Químicas aportado por la interesada junto con la instancia de participación en la convocatoria.

LÓPEZ GONZÁLEZ, YOLANDA

Reclamación: 1.3.2 .Solicita la valoración de una Licenciatura en Filología Española.

Resolución: desestimada. Examinado el expediente no consta la fotocopia compulsada, ni el certificado de abono de los derechos de expedición del título alegado para el ingreso en el Cuerpo y cuantos otros presente como meritos de conformidad a lo dispuesto en el apartado 1.3.2. del baremo de méritos de la convocatoria.

MARTÍNEZ DEL CAMPO, M^a LIBERTAD

Reclamación: 1.3.2 .Solicita la valoración de una Licenciatura en Ciencias Químicas.

Resolución: Desestimada. La interesada no acredita la superación del primer ciclo de la licenciatura que aporta como mérito.

MAULEÓN EZCUTARI, SILVIA

Reclamación: apartado 2.2.4. Solicita la valoración por el desempeño como Jefa de Departamento en el curso 1994-1995.



Resolución: desestimada. La interesada no era funcionaria de carrera del Cuerpo desde el que se concursa en el periodo reclamado. De acuerdo con la nota cuarta del baremo de méritos, sólo se valorarán los cargos directivos desempeñados como funcionario de carrera del Cuerpo desde el que se concursa. En consecuencia, la puntuación asignada en este apartado es correcta.

MENDOZA MICHELENA, XABIER

Reclamación: apartado 1.3.2. Solicita la valoración de una Diplomatura en Profesorado de Educación General Básica.

Resolución: desestimada. El interesado solo aporta el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica y no aporta el título alegado para ingreso en el Cuerpo, ni el certificado de abono de los derechos expedidos, como dispone el apartado 1.3.2. del baremo de méritos de la convocatoria.

MENGOD PUERTA, M^a CARMEN

Reclamación: apartado 1.2.4. Solicita la valoración correcta de dicho apartado.

Resolución: estimada. Se valora correctamente el apartado 1.2.4, en consecuencia procede asignar 15 puntos en dicho apartado.

Reclamación: apartado 1.3.2. Solicita la valoración de una Diplomatura en Ciencias Biológicas.

Resolución: Estimada. Procede asignar a la interesada 3 puntos por un primer ciclo de Licenciatura en Ciencias Biológicas aportado por la interesada junto con la instancia de participación en la convocatoria.

MITXELENA ETXEBERRIA, MARTXEL

Reclamación: apartado 1.3.4. Solicita la valoración del título EGA

Resolución: estimada. Procede asignar 2 puntos por el título EGA

PÉREZ ENGUITA, MARÍA

Reclamación: apartado 2.2.4 Solicita la valoración por el desempeño como Jefa de Departamento en el curso 2002-2003.

Resolución: desestimada..La interesada accedió como funcionaria de carrera al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria con fecha 1 de septiembre de 2005. De acuerdo con la nota cuarta del baremo de méritos, sólo



se valorarán los cargos directivos desempeñados como funcionario de carrera del Cuerpo desde el que se concursa. En consecuencia, la puntuación asignada en este apartado es correcta.

SANJUAN VILLAFRANCA, FRANCISCO JAVIER

Reclamación: apartado 2.2.2 Solicita la valoración de 10 meses por el desempeño como Jefe de Estudios en el curso 1986-1987.

Resolución: desestimada. La jefatura se desempeñó perteneciendo al Cuerpo de Maestros. De acuerdo con la nota cuarta del baremo de méritos, sólo se valorarán los cargos directivos desempeñados como funcionario de carrera del Cuerpo desde el que se concursa. En consecuencia, la puntuación asignada en este apartado es correcta.

Reclamación: apartado 2.2.4 Solicita la valoración por el desempeño como Director del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los cursos 1987-1988, 1988-1989 y 1997-1998 y como Jefe de Departamento desde 1999 hasta 2007.

Resolución: desestimada. El reclamante accedió como funcionario de carrera al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con fecha 8 de enero de 1992, contabilizando a partir de dicha fecha los cargos ejercidos. De acuerdo con la nota cuarta del baremo de méritos, sólo se valorarán los cargos directivos desempeñados como funcionario de carrera del Cuerpo desde el que se concursa. En consecuencia, la puntuación asignada en este apartado es correcta.

SANVICENS GILA, ANA M^a

Reclamación: 1.3.2 .Solicita la valoración del segundo ciclo de una Licenciatura en Filología Española..

Resolución: estimada. Procede asignar en el apartado 1.3.2. un total de 3 puntos por el segundo ciclo de la Licenciatura en Filología Española.

SENOSIAIN UNZUÉ, ELENA

Reclamación: 1.3.2 .Solicita la valoración de las licenciaturas en Derecho y Geografía e Historia..

Resolución: desestimada. Examinado el expediente, no consta que la interesada haya aportado el título de Licenciada en Geografía e Historia junto a la instancia de participación en la convocatoria, siendo el otro título su requisito..

TRINCADO AYENSA, ANA ISABEL



Reclamación: Solicita que se valoren sus servicios por el apartado 1.2.5 en lugar de por el apartado 1.2.4 al ser más favorable la citada opción.

Resolución: desestimada. La interesada participa por primera vez con carácter voluntario, indicando en la instancia de participación la opción del apartado 1.2.4.. De conformidad a la nota tercera del baremo de méritos la reclamante pudo optar por cualquiera de las dos opciones. La base decimotercera dispone que concluido el plazo de presentación de instancias no se admitirá solicitud o modificación alguna a las peticiones formuladas.

ZABALETA ZALDÚA, XABIER

Reclamación: apartado 2.2.4 Solicita la valoración por el desempeño como Jefe de Departamento durante los cursos 2002-2003 y 2003-2004.

Resolución: desestimada. El reclamante accedió como funcionario de carrera al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con fecha 1 de septiembre de 2005. De acuerdo con la nota cuarta del baremo de méritos, sólo se valorarán los cargos directivos desempeñados como funcionario de carrera del Cuerpo desde el que se concursa. En consecuencia, la puntuación asignada en este apartado es correcta.

ZABALZA HERMOSO DE MENDOZA, PILAR

Reclamación: apartado 1.3.3. Reclama la valoración de un ciclo elemental de euskera.

Resolución: estimada. Procede asignar un 1 punto por un ciclo elemental de euskera.

ZULAICA AMOCHATEGUI, ITXASO MIREN

Reclamación: apartado 2.2.4 Solicita la valoración por el desempeño como Jefe de Seminario desde el 1 -09-2006 hasta el 30-06-2007.

Resolución: estimada. Procede asignar una puntuación total de 0.90 puntos en el apartado 2.2.4.

B) RENUNCIAS A LA PARTICIPACION EN LA REDISTRIBUCION DE PROFESORADO.

- **ALDUCIN PAGOLA, NIEVES**, definitivo de Inglés en el IES Ribera del Arga de Peralta.

- **ALFARO ALFARO, ANTONIO**, definitivo de ámbito socio-lingüístico. en IES Politécnico. de Tafalla.



- **AMEZQUETA PUEYO, IGNACIO**, definitivo de Música en IES Ega de San Adrián.
- **ARGOMANIZ LAREDO, INMACULADA**, definitiva de Psicología y Pedagogía en IES Valle del Ebro de Tudela.
- **ARTAJO CARLOS, SALOME**, definitiva de Psicología y Pedagogía en el C.P.E.I.P. Vicenta M^a de Cascante.
- **AZNAREZ GOYENA, ROSA**, definitiva de ámbito socio-ling. en el IES Padre Moret-Irubide de Pamplona.
- **AZPIROZ ARRIZURIETA, JOSE LUIS**, definitivo de Tecnología euskera en el IES Eunate de Pamplona.
- **BARTOLOME RIAL, ANGEL**, definitivo de ámbito socio-lin. En el IES de Zizur Mayor.
- **BELTRAN CALAVERA, MARIA ISABEL**, definitiva de matemáticas en el IES Ega de San Adrian,
- **BEORLEGUI OCHOA, MARIA ALMUDENA**, definitiva de Lengua Castellana y Literatura en el IESO de Carcastillo.
- **CASTAÑO ALVAREZ, MARIA**, definitiva de Geografía e Historia euskera en el IESO de Larraintzar.
- **CORRAL ANTON, JOSE ANTONIO**, definitivo de Lengua Castellana y Literatura en el IES Alhama de Corella.
- **DIAZ OTEIZA, ASUNCION**, definitiva de Inglés en el IES San Miguel de Aralar I de Alsasua.
- **ECHEGARAY HERNANDEZ, ESTRELLA**, definitiva de Biología y Geología euskera en el IES Biurdana de Pamplona.
- **ECHEGOYEN MAEZTU, FRANCISCO JAVIER**, definitivo de Geografía e Historia en el IES Pablo Sarasate de Lodosa.
- **ELCANO SESMA, MONTSERRAT**, definitiva de Filosofía en el IES de Zizur Mayor.
- **ERICE OROZ, CRISTINA**, definitiva de inglés euskera en el IES Eunate de Pamplona.
- **GARATE ORONOZ, OSCAR**, definitivo de Mantenimiento de Vehículos en el CIP Donapea de Pamplona.
- **GARCIA GANUZA, JOSE MARIA**, definitivo de Psicología y Pedagogía en el CPEIP D^a Blanca de Navarra de Lerín.
- **GARCIA HERRERA, INMACULADA**, definitiva de Inglés del IES Julio Caro Baroja-La Granja de Pamplona.
- **GOMEZ ALDAZ, AMAIA**, definitiva de Inglés euskera en el IESO Mendauro de Doneztebe/Santesteban.
- **GOÑI HUARTE, ESTHER**, definitiva de matemáticas en el IES Marqués de Villena de Marcilla.
- **GOROSTIETA IRIGOYEN, LOURDES**, definitiva de Geografía e Historia euskera en el IES Askatasuna de Burlada.
- **IRIARTE MARTINEZ, ALFONSO**, definitivo de Inglés en el IES Sancho III el Mayor de Tafalla.
- **IRIGOIEN PATERNAIN, XABIER**, definitivo de Biología y Geología euskera en el IES Biurdana de Pamplona.



- **IZQUIERDO SALICIO, VICENTE**, definitivo de Física y Química en el IES Ega de San Adrián.
- **JAUREGUI GANUZA, AINARA**, definitiva de Lengua y Literatura Vasca en el IES Sancho III el Mayor de Tafalla.
- **LABARTA CALVO, IRENE**, definitiva de Psicología y Pedagogía en el IES Basoko de Pamplona.
- **LAREQUI GARCIA, EDUARDO MARTIN**, definitivo de Lengua Castellana y Literatura en el IES Ega de San Adrián.
- **LARUMBE HUERTA, TOMAS**, definitivo de Psicología y Pedagogía en el CPEIP Catalina de Foix de Zizur Mayor.
- **LASHERAS ALDAZ, MARIA TERESA**, definitiva de Lengua Castellana y Literatura euskera en el IES Iturrama de Pamplona.
- **LECUE IRUARRIZAGA, M. JOSE**, definitiva de Inglés euskera en el IES Amazabal de Leitza.
- **LEOZ OSES, M. DOLORES**, definitiva de Lengua Castellana y Literatura euskera en el IES Biurdana de Pamplona.
- **LOPEZ MUGARZA, MARIA JOSEFA**, definitiva de Psicología y Pedagogía en el IES Sierra de Leyre de Lumbier/Sangüesa.
- **LOPEZ USOZ, MANUEL**, definitivo de Filosofía en el IES Alhama de Corella.
- **MACUA CORDON, CARLOS JESUS**, definitivo de Matemáticas en el IES Plaza de la Cruz de Pamplona.
- **MAEZTU GARCIA, LUIS M^a**, definitivo de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas en el IES Politécnico de Tafalla.
- **MARTINEZ BALMASEDA, JAVIER**, definitivo de Geografía e Historia en el IES Valle del Ebro de Tudela.
- **MARTINEZ GARCIA, CESAR**, definitivo de Tecnología euskera en el CIP Donapea de Pamplona.
- **MELCHOR MORAL, M^a TERESA**, definitiva de Geografía e Historia en el IES Ribera del Arga de Peralta.
- **MIRANDA ORELLA, EUGENIO**, definitivo de Ciencias de la Naturaleza en el IESO de Carcastillo.
- **MUNSURI FERNANDEZ, RAMON**, definitivo de Matemáticas en el IES Marqués de Villena de Marcilla.
- **OLLO GARDE, MIREN BIDANE**, definitiva de Biología y Geología euskera en el IES de Lekaroz/Elizondo.
- **OLLO OSCARIZ, JOSE CARLOS**, definitivo de Psicología y Pedagogía en el CPEIP Príncipe de Viana de Olite.
- **PARDO DEL BURGO, PILAR**, definitiva de Educación Física euskera en el IES Iturrama de Pamplona.
- **PETRIZAN IRIARTE, ESTEBE**, definitivo de Psicología y Pedagogía euskera en el IES de Zizur Mayor.
- **REY LEGARIA, BLANCA**, definitiva de Dibujo en el IESO Elortzibar de Noain.
- **ROA ORTIGOSA, JOAQUIN**, definitivo de Filosofía en el IES Plaza de la Cruz de Pamplona.



- **SAINZ MADRAZO, PILAR**, definitiva de Inglés en el IES Ibaialde de Burlada.
- **SANCHEZ EQUIZA, JUANA**, definitiva de Inglés en el IES de Barañain.
- **TAMBURRI BARIAIN, PASCUAL**, definitivo de Geografía e Historia en el IES Ega de San Adrián.
- **URIBE TERRAZAS, AINHOA**, definitiva de Formación y Orientación Laboral en el IES Ribera del Arga de Peralta.

Pamplona a 21 de abril de 2008

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS**

Begoña Unzué Vela